



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
OFICIO N° CGE/OIC-137/2019
Asunto: Entrega Informe Final
Septiembre 17, 2019

ACUSE

2019, "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

JOSE LUIS MERCADO BERRONES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E. -

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3° fracción I inciso d), 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 10 del Reglamento interior de la Contraloría General del Estado; Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y demás ordenamientos legales aplicables; pongo a su consideración el informe final de Auditoría Financiera CGE/OIC-A2-DA/19 para "Revisar el ejercicio y comprobación de los Recursos del cinco al millar durante el periodo Enero-Junio 2019".

Sin más por el momento, le reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

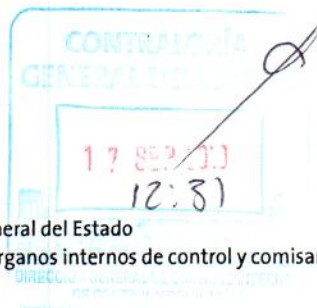
ATENTAMENTE
LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

EUGENIA LIZET CARRILLO PÉREZ

C.C.P. JOSE GABRIEL ROSILLO IGLESIAS.- Contralor General del Estado
MARCELA DIAZ FIERRO.- Directora General de Órganos internos de control y comisarias.

Archivo/Minutario

Av. Venustiano Carranza No. 980 Edificio LaMadrid
Col. Arboledas de Tequisquiapan
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78235
Tel. 01 (444)8 14 80 66
www.contraloriaslp.gob.mx





**CONTRALORIA
GENERAL
DEL ESTADO**

SEPTIEMBRE 12, 2019

**JOSÉ LUIS MERCADO BERRONES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
P R E S E N T E. -**

I N F O R M E F I N A L

Nº DE AUDITORÍA: CGE/OIC-A2-DA/19

DEPENDENCIA:	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
ÁREA AUDITADA:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
TITULAR:	JOSÉ LUIS MERCADO BERRONES
TIPO DE AUDITORÍA :	FINANCIERA: REVISAR EL EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS CINCO AL MILLAR DURANTE EL PERIODO ENERO-JUNIO 2019
Nº OFICIO DE ORDEN:	CGE/OIC-119/2019
PERIODO REVISADO:	ENERO-JUNIO 2019
FECHA DE INICIO:	11 DE ENERO 2019
FECHA DE CONCLUSIÓN:	12 DE SEPTIEMBRE 2019
CONTRALOR INTERNO:	EUGENIA LIZET CARRILLO PÉREZ
AUDITORES:	ALDO DE LOS SANTOS PLIEGO



CONTRALORIA
GENERAL
DEL ESTADO

I. ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA

Auditoría financiera programada en el Programa Anual de Trabajo 2019 de este Órgano Interno de control, con oficio de orden de auditoría N° CGE/OIC-119/2019 de fecha 01 de Julio del 2019, notificado el mismo día y recibido por José Luis Mercado Berrones, Director Administrativo.

Aldo Rodrigo de los Santos Pliego, personal adscrito a este Órgano interno de control, fue comisionado mediante oficio N° CGE-OIC-118/2019 de fecha 01 de Julio del 2019 para la realización de esta auditoría.

La Auditoría se inició el día 03 de Julio del 2019 y concluyó el día 12 de Septiembre del 2019.

La unidad auditada fue la Dirección Administrativa que tiene por objetivo proporcionar en tiempo y forma a las diversas unidades administrativas de la Contraloría General del Estado, los recursos financieros, materiales y humanos que requieren para el cumplimiento de sus programas de trabajo, previo trámite ante las dependencias correspondientes optimizando sus recursos.

II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

II.1 PERÍODO

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3° fracción I inciso d), 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; Lineamientos para el ejercicio y comprobación de los recursos del cinco al millar, provenientes del derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de derechos destinados a las Entidades Federativas y 10 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, se llevó a cabo la Auditoría Financiera para revisar el ejercicio y comprobación de los recursos del cinco al millar, por el periodo 01 de Enero al 30 de Junio del 2019.



CONTRALORIA
GENERAL
DEL ESTADO

Los conceptos evaluados fueron:

1. Efectivo y Equivalentes

- **Bancos.-** \$ 6,504,155.18 Se verificó el contrato de apertura de la cuenta bancaria, el registro de firmas mancomunadas, la oportunidad con que se depositan las ministraciones pagadas, las conciliaciones bancarias, la antigüedad de cheques en tránsito y el registro contable de las operaciones.
- **Derechos a recibir efectivo o equivalentes (Deudores).-** el saldo corresponde a viáticos entregados en diferentes comisiones los cuales no habían sido comprobados a Junio 2019, se verificó el saldo de la cuenta, se analizaron e identificaron las partidas que la integran, verificando la fecha, la antigüedad del saldo y el concepto que origino su registro.

2. Bienes muebles y Activos intangibles

- **Activo Fijo.-** \$8,435,189.20 Durante el periodo revisado se realizaron 2 adquisiciones por \$26,883.93 en los conceptos de equipo de cómputo y licencias informáticas e intelectuales:

Fecha	Factura	Proveedor	Descripción del Activo	Monto
14-Junio	A-35159	Exposición de computadoras de San Luis S de RL de CV	2 impresoras multifuncional	\$ 16,003.36
06-Mayo	899	Enter Computadoras y Servicios de San Luis SA de CV	3 Licencias de Software	\$ 10,880.57



CONTRALORIA
GENERAL
DEL ESTADO

Durante el periodo revisado no se dieron bajas de Activo Fijo; El activo fijo se divide como sigue:

- **Mobiliario y Equipo.-** \$102,177.19 se verificaron los resguardos del mobiliario y su registro contable.
- **Equipo de Cómputo.-** \$3,073,574.02 se verificaron las adquisiciones del equipo de cómputo por \$16,003.36 verificando la comprobación, su registro contable y custodia de facturas en el control de activos.
- **Equipo de Transporte.-** \$2,559,379.92 se verificaron los resguardos de los mismos, la bitácora de mantenimiento y las pólizas de seguro.
- **Maquinaria y Equipo industrial.-** \$1,633,827.19 se verificaron los resguardos de la maquinaria y equipo y su registro contable.
- **Licencias Informáticas e intelectuales.-** \$1,066,230.88 se verificaron las adquisiciones del activo intangible por \$10,880.57 verificando la comprobación, su registro contable y custodia de facturas en el control de activos.

3. Pasivo

- **Cuentas por pagar a corto plazo.-** \$11,600.00 Se verificó el saldo de la cuenta, se analizaron e identificaron las partidas que lo integran, las cuales corresponden a el registro contable del pago a una persona contratada por servicios profesionales y el respectivo 10% de retención del ISR, el cual quedo pendiente; se verificó la fecha, la antigüedad del saldo y el concepto que originó su registro.



CONTRALORIA
GENERAL
DEL ESTADO

4. Derechos y Productos de Tipo Corriente

- **Ingresos 5 al millar.-** \$4,220,432.00 se constató que los ingresos sean depositados en la cuenta bancaria a nombre de la Contraloría General del Estado, se verificó que se respalden mediante comprobantes autorizados, se verificó que se apeguen a lo establecido en la normatividad aplicable y su registro contable.
- **Rendimientos 5 al millar.-** \$189,418.04 se verificó la aplicación de intereses en mesa de dinero y por manejo de cuenta en los estados de cuenta bancario durante el periodo revisado, así como el adecuado registro contable de los mismos.

5. Egresos

Se revisó el ejercicio y comprobación conforme a los Lineamientos para el ejercicio control, seguimiento, evaluación, transparencia de los recursos del cinco al millar provenientes del derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos destinados a las entidades federativas de \$2,311,667.94 correspondientes a los egresos del periodo Enero-Junio 2019, los cuales se dividen como sigue:

- **Materiales, Útiles y Equipos menores de oficina.-** \$17,538.15 se verificaron las compras de materiales, útiles y equipos menores de oficina, asegurándonos que se apegaran a lo establecido en el numeral 9.15 de los Lineamientos, y que su registro contable fuera correcto.
- **Actividades de promoción de Contraloría Social.-** \$4,190.40 se verificó que los gastos realizados por este concepto se apegaran a lo previsto en el punto 9.1 de los Lineamientos, y no fueran entregados a los integrantes de los comités de contraloría social.



CONTRALORIA
GENERAL
DEL ESTADO

- **Combustibles y Lubricantes.-** \$38,237.46 se verificó que se cuente con una bitácora de combustibles, que los combustibles y lubricantes se hayan suministrado a los vehículos que pertenecen al 5 al millar, las comprobaciones de las erogaciones por este concepto apegadas al punto 9.7 de los Lineamientos así como su correcto registro contable.
- **Servicios especializados.-** \$20,104.10 se verificaron los gastos realizados por este concepto sin embargo se considera que la compra de un tacómetro para el uso en el Laboratorio se debería reclasificar y contabilizarla como activo fijo, lo anterior por el uso y el monto de la compra que equivale a \$16,124.00
- **Servicios de transmisión de señales analógicas.-** \$156,326.45 se verificó el contrato que se realizó para el servicio, el apego de las comprobaciones de las erogaciones por este concepto al punto 9.22 de los Lineamientos y el correcto registro contable.
- **Paquetería y Mensajería.-** \$ 2,756.97 se verificó que las comprobaciones de las erogaciones por este concepto se vincularan al servicio de vigilancia, inspección y control, y se apegaran al punto 9.17 de los Lineamientos, así como su correcto el registro contable.
- **Arrendamiento de mobiliario y equipo.-** \$50,750.48 se verificó el apego de lo egresado por este concepto a lo previsto en el punto 9.20 de los Lineamientos, el contrato, el periodo ejercido y los montos pagados, además de verificar el uso o goce del bien arrendado y su registro contable.
- **Arrendamiento de estacionamiento de vehículos.-** \$107,880.00 se verificó el apego de lo egresado por este concepto a lo previsto en el punto 9.3 de los Lineamientos, el contrato, el periodo ejercido y los montos pagados, además de verificar el uso o goce del bien arrendado y su registro contable.



CONTRALORIA
GENERAL
DEL ESTADO

- **Arrendamiento de bienes inmuebles (Laboratorio).**- \$46,632.00 se verificó que el goce del bien arrendado sea para la operación del Laboratorio conforme lo establece el punto 9.4 de los Lineamientos, el contrato, el periodo ejercido y los montos pagados, además de verificar su correcto registro contable.
- **Servicios legales, de contabilidad y auditoría.**- \$ 1,532,854.20 se revisó en forma selectiva la presencia física del personal en el área en que se desempeña, se verificaron los trabajos realizados, se verificó el cumplimiento de informar las actividades desempeñadas y se verificó que se cumplan las disposiciones fiscales, lo anterior conforme a lo previsto en el punto 9.10 de los Lineamientos; al no haber sido proporcionados los contratos, no se pudo llevar a cabo su revisión.
- **Gastos de notificación.**- \$ 2,779.23 Se verificó que se realizaran las erogaciones por este concepto vinculados con los gastos derivados de notificaciones relacionadas con procesos del 5 al millar conforme lo establece el punto 9.26 de los Lineamientos.
- **Servicios de capacitación.**- \$40,856.00 Se verificó que se realizaran las erogaciones por este concepto vinculados con los servicios de vigilancia, inspección y control, incluyendo actividades de contraloría social conforme lo previsto en el punto 9.25 de los Lineamientos.
- **Aportación anual a la Comisión Permanente de Contralores Estados Federación.**- \$130,000.00 se verificó la determinación del importe de la aportación así como el comprobante de la erogación realizada a la CPCE-F, lo anterior conforme a lo estipulado en el punto 9.2 de los Lineamientos



CONTRALORIA
GENERAL
DEL ESTADO

- **Instalación, Reparación y mantenimiento de equipo.-** \$2,615.80 Se verificaron los comprobantes de los gastos por este concepto, así como su correcto registro contable.
- **Reparación y Mantenimiento de equipo de transporte.-** \$36,030.09 se verificó que se cuente con una bitácora de mantenimientos y conservación por cada automóvil, y se cotejo la factura del mantenimiento con el registro contable.
- **Pasajes Aéreos, Terrestres, Impuestos y Derechos y Viáticos en el país.-** \$122,116.61 Se verificó que los viáticos se entreguen de conformidad con la tarifa vigente, se revisó que las comprobaciones reúnan los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación, que los documentos acrediten la permanencia en los lugares de la comisión y se verificó que exista un procedimiento administrativo para la revisión de las comisiones que se realizan.

Se revisaron las obligaciones ante la Secretaria de la Función Pública conforme a los Lineamientos referentes a la presentación de Proyecto de presupuesto, Informes de ingresos y egresos mensuales y acumulados y las Conciliaciones del Órgano Estatal de Control y el Órgano Hacendario.

II.2 OBJETIVO

- Verificar que el cumplimiento del ejercicio de comprobación de los recursos del cinco al millar se apeguen a los Lineamientos para el ejercicio y comprobación de los recursos del cinco al millar, provenientes del derecho establecido en el Artículo 191 de la Ley Federal de Derechos destinados a las entidades federativas.
- Revisar el adecuado y oportuno registro de las operaciones financieras, cerciorarse de la razonabilidad de los Estados Financieros.



CONTRALORIA
GENERAL
DEL ESTADO

- Determinar si la información producida es útil, oportuna y acertada para una adecuada toma de decisiones.

II.3 ALCANCE

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3° fracción I inciso d), 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 10 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, se realizaron los trabajos de auditoría en base a las Normas generales profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización y la aplicación de los procedimientos necesarios en cada caso, quedando para constancia las cédulas analíticas correspondientes, además, se efectuaron pruebas de cumplimiento en aquellos casos que se consideraron necesarios.

III. RESULTADOS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

Durante la ejecución de la auditoría se realizaron señalamientos de deficiencias en controles referentes a la ausencia de los sellos de acuses de recibido en la presentación de informes a la Secretaría de la Función Pública, así como de las conciliaciones entre el Órgano Hacendario Estatal y la Contraloría General del Estado; señalamientos que fueron corregidos.

El saldo de la cuenta de Deudores diversos al mes de junio corresponde a la entrega de viáticos para diferentes comisiones, los cuales no han sido comprobados. Es necesario que se realicen las acciones necesarias para saldar esta cuenta.

Se revisó la compra de un tacómetro por \$16,124.00 el cual se registró como gasto en la cuenta de servicios especializados, sin embargo consideramos que se debía hacer la reclasificación al activo fijo, tomando en cuenta su uso y el monto de la adquisición, se comentó con el área auditada, la cual estuvo de acuerdo en la reclasificación y se solicita que se informe a este Órgano Interno de Control sobre las acciones realizadas para la reclasificación contable.



CONTRALORIA
GENERAL
DEL ESTADO

IV. RECOMENDACIÓN

Se recomienda mantener de manera sostenible el apego a los Lineamientos para el ejercicio y comprobación de los recursos del cinco al millar, provenientes del derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de derechos destinados a las Entidades Federativas, así como a los Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Generar los controles necesarios para que los viáticos entregados sean comprobados en tiempo y forma, y que permita mantener la cuenta de deudores diversos saldada, así como para que los contratos del personal contratado por servicios profesionales se encuentren debidamente firmados.

En nuestra opinión se puede concluir que durante el periodo revisado, la Dirección Administrativa se apegó de manera general a los Lineamientos para el ejercicio, control, seguimiento, evaluación y transparencia de los recursos del cinco al millar, provenientes del derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de derechos destinados a las Entidades Federativas. Además los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Contraloría General del Estado por el periodo revisado, así como sus resultados y flujos de efectivo.

Elaboró

Aldo de los Santos Pliego
Dictaminador en la C.G.E.

Autorizó

Eugenia Lizet Carrillo Pérez
Titular del Órgano Interno de Control